



Procurador General de la Provincia

RESOLUCIÓN Nº 001065

ANEXO I

Ministerio Público Fiscal

Denuncias Web Salta

DENUNCIA WEB POR ABUSOS POLICIALES

Manual de Usuario

INDICE DE CONTENIDOS

- Objetivos..... 4
 - Objetivos del Manual 4
- Denuncias Web Salta..... 5
 - Ingresar al sitio web 5
 - Denuncia Web por ABUSO POLICIAL..... 6
 - Paso 1 – Denunciante..... 7
 - Paso 2 – Relato 7
 - Paso 3 – Lugar 8
 - Paso 4 – Evidencias 10
 - Consultar estado de denuncia web..... 12

DECLARACION que la presente fotocopia es
fidel del original que se encuentra a la vista.
Salta, 18 AGO 2020

DRA. MERNA PAOLA OBEID
SECRETARIA DE DESPACHO
MINISTERIO PUBLICO DE SALTA

Objetivos

La Procuración General de la Provincia de Salta, definió la implementación de una nueva opción en el Sistema de Denuncias Web Salta, a través del cual los ciudadanos de la Provincia podrán registrar denuncias de Abusos Policiales, las cuales se suman a las ya disponibles para Robos y Drogas. Este proyecto constituye una nueva herramienta para que todos los ciudadanos de nuestra provincia, puedan registrar denuncias de estas temáticas, al menos en esta etapa, a través de una herramienta informática sin tener que ir a una dependencia policial.

Las denuncias web se podrán registrar desde cualquier dispositivo informático con acceso a internet, o desde cualquier celular a través de la aplicación móvil.

Cuando registren una denuncia web, los ciudadanos podrán adjuntar imágenes, describir los hechos, indicar el lugar del hecho de manera geográfica, informar datos de sospechosos, etc.

Objetivos del Manual

El Manual de Usuario es una herramienta de trabajo elaborada para unificar criterios en la utilización del sistema informático, desde que se registra una denuncia web por parte de un ciudadano, hasta que esa denuncia ingresa en la Fiscalía Penal interviniente.

- Constituye una guía de trabajo efectiva y un elemento de consulta.
- Aumenta la eficacia en la realización de las actividades y en el cumplimiento de los cometidos de la Procuración General.
- Contiene los pasos que deben seguirse para el registro de una Denuncia Web por Abusos Policiales, como así también el circuito completo hasta su ingreso en una Fiscalía Penal interviniente.

del del original que tengo a la vista.

Salta, 108 AGO 2020 2020.....

DRA. MIRNA SACLA OBERD
SECRETARIA DE DESPACHO
MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA



Procurador General de la Provincia


RESOLUCIÓN N° 001065

Denuncias Web Salta


Ingresar al sitio web

Para poder ingresar al sitio web, se puede acceder a través de la dirección web www.denunciasweb.gob.ar, a través de la página oficial del Ministerio Público Fiscal <http://www.fiscalespenalesalta.gob.ar/o> a través de la aplicación móvil que se instala en el celular de cada persona. Una vez en el sitio, podrá ver la siguiente pantalla de Inicio, en la cual podrá seleccionar el tipo de denuncia que quiere realizar.


Los tipos de denuncias web que se pueden registrar son: Abuso Policial, Robo o Drogas.

 **Denuncias WEB Salta**

AHORA PODÉS DENUNCIAR DESDE DONDE ESTÉS, SIN IR A LA COMISARIA
¿Fuiste víctima de robo o sabes quien vende droga?
DENUNCIA desde cualquier dispositivo con internet o descargando la App móvil Denuncias Web Salta. Rápido, sencillo y seguro.

 Denuncia por **ABUSO POLICIAL**

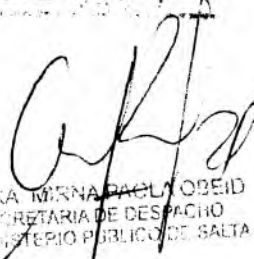
 Denuncia por **ROBO**

 Denuncia por **DROGAS**



SEGUIMIENTO DE DENUNCIA

18 AGO 2020


DRA. MIRNA PAOLY OBEID
SECRETARIA DE DESPACHO
MINISTERIO PUBLICO DE SALTA

Las denuncias web por Drogas son solamente ANONIMAS, y las denuncias web por Robos pueden ser anónimas o la persona puede dejar sus datos, para que la Fiscalía pueda ponerse en contacto oportunamente.

Se habilita a partir de la implementación del presente proyecto, la posibilidad de registrar denuncias web por Abusos Policiales, lo que se explicará a continuación.



Denuncia Web por ABUSO POLICIAL

Al hacer clic en la imagen de Denuncia por Abuso Policial, comenzará con el registro de una nueva denuncia web, lo que se realiza en solo 4 (cuatro) pasos:

Denuncia por ABUSO POLICIAL

1 Denunciante 2 Relato 3 Lugar 4 Evidencias

¿Quién sos?

Nombres * Ej. Carlos	Apellidos * Ej. García	Tipo Documento DNI	Número Documento * Ej. 8681245
Fecha Nacimiento * dd/mm/aaaa	Domicilio * Localidad, Barrio, Calle, Altura		
Teléfono Ej. 0307 4251562		Email Ej. carlosgarcia@gmail.com	

Si completa éste campo, sólo será utilizado por la Fiscalía Penal a cargo de la investigación para comunicarse con la persona denunciante.

Si suministra una dirección de correo electrónico válida, recibirá una copia de la denuncia registrada y notificaciones sobre el estado de la misma.

Siguiente

Se copia el original del expediente.

Sala, en el día **18 AGO 2020**

[Handwritten signature]
Jefe de Sala
FISCALÍA PENAL A CARGO DE LA INVESTIGACIÓN
DEL TRIBUNAL FEDERAL DE SALTA



Procurador General de la Provincia

RESOLUCIÓN Nº 001005

Paso 1 – Denunciante

El primer paso para la carga de una denuncia web por abuso policial, corresponde al registro del Denunciante. En esta pantalla, se deben registrar todos los datos indicados.

Denuncia por ABUSO POLICIAL

1 Denunciante 2 Relato 3 Lugar 4 Evidencias

¿Quién sos?

Nombres * Ej: Carlos	Apellidos * Ej: García	Tipo Documento DNI	Número Documento * Ej: 8563246
Fecha nacimiento * dd/mm/aaaa	Domicilio * Localidad Barrio, Calle, Altura		
Teléfono Ej: 0387 4251562	Email Ej: carlogarcia@gmail.com		

Si completa este campo, sólo será utilizado por la Fiscalía Penal a cargo de la investigación para comunicarse con la persona denunciante.

Si suministra una dirección de correo electrónico válida, recibirá una copia de la denuncia registrada y notificaciones sobre el estado de la misma.

Siguiete

Los datos a completar son: Nombres, Apellidos, Tipo y Número de Documento, Fecha de nacimiento, Domicilio, Teléfono y Mail de contacto.

Es importante destacar que los datos de Teléfono y el Email, son datos que le serán de utilidad a la Fiscalía Penal para ponerse en contacto con el denunciante para ratificar la denuncia, seguimiento de la misma por parte del denunciante, etc.

Luego de completar los datos del denunciante, hacer clic en el botón "Siguiete", para continuar con la carga.

Paso 2 – Relato

El próximo paso de carga de la denuncia web es el Relato del Hecho. En esta solapa, se podrán registrar los datos del sospechoso, si los tuviera; contestar algunas preguntas relevantes y el relato propiamente dicho. Es muy importante que describa los hechos con

18 AGO 2020

[Handwritten signature]
FISCALÍA PENAL
PROVINCIA DE SALTA

005758

el mayor detalle posible, si tiene datos de más de un sospechoso, los puede detallar en este sector, información de vehículos utilizados, etc.

1 Denunciante 2 **Relato** 3 Lugar 4 Evidencias

¿Cómo sucedió?

¿Tenés algún dato del sospechoso?
 Sí

Nombre del sospechoso Apellido del sospechoso Apodo del sospechoso Domicilio del sospechoso

¿Existió violencia física o daños materiales?
 Sí No

¿Fuiste lesionado/a durante el hecho?
Si tu respuesta es SI, por favor dejar un número de teléfono válido para que podamos llamarte y proceder a la revisión médica.
 Sí No

Contanos como paso *

Anterior **Siguiente**

Paso 3 – Lugar

El próximo paso de carga es el Lugar, solapa en la cual se podrá registrar fecha y hora del hecho, además de la dirección o referencia del lugar del hecho que se hace en forma textual y geográfica con el punto en el mapa.

CERTIFICO: que la presente fotocopia es
fidel del original que forma parte de la causa.
Salta, de de 2020.....
18 ABO 2020

[Handwritten Signature]
DRA. MIRNA PAOLA OBEID
SECRETARIA DE DESPACHO
MINISTERIO PUBLICO DE SALTA



Procurador General de la Provincia

RESOLUCIÓN Nº

1 Denunciante 2 Relato 3 Lugar 4 Evidencias

¿Dónde sucedió?

Fecha *	Hora *	Localidad	Dirección o referencia del lugar
Agosto 2020		Seleccione Localidad	
Lu Ma Mi Ju Vi Sa Do			
1 2			
3 4 5 6 7 8 9			
10 11 12 13 14 15 16		Salta	
17 18 19 20 21 22 23			
24 25 26 27 28 29 30			
31			

Anterior **Siguiente**

En la Localidad se puede elegir la localidad correspondiente en la lista que se despliega. Es importante que se indique la localidad de la mejor forma posible.

En el campo Dirección o referencia del lugar, si se conoce el dato de calle y altura, se puede escribir y el sistema intentará ubicar el punto en el mapa de acuerdo a esta información.

Si el punto no se muestra en forma correcta, se puede mover para ajustar el lugar en el mapa y que quede correctamente registrado.

También, se puede indicar la referencia al lugar, como Terminal de Ómnibus, Dependencia Policial, etc.

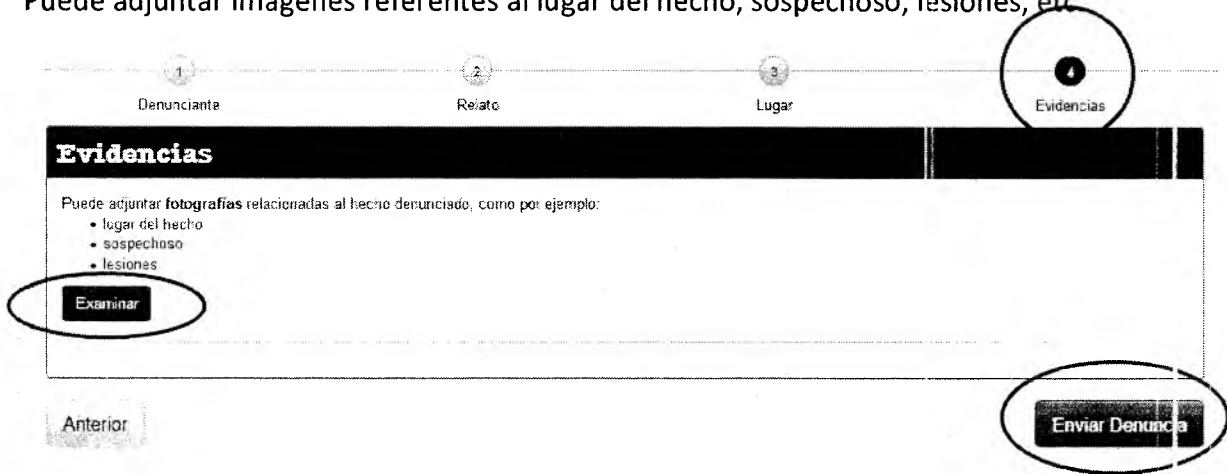
Al hacer clic en Siguiente, se podrá avanzar al último paso de carga.

18 AGO 2020

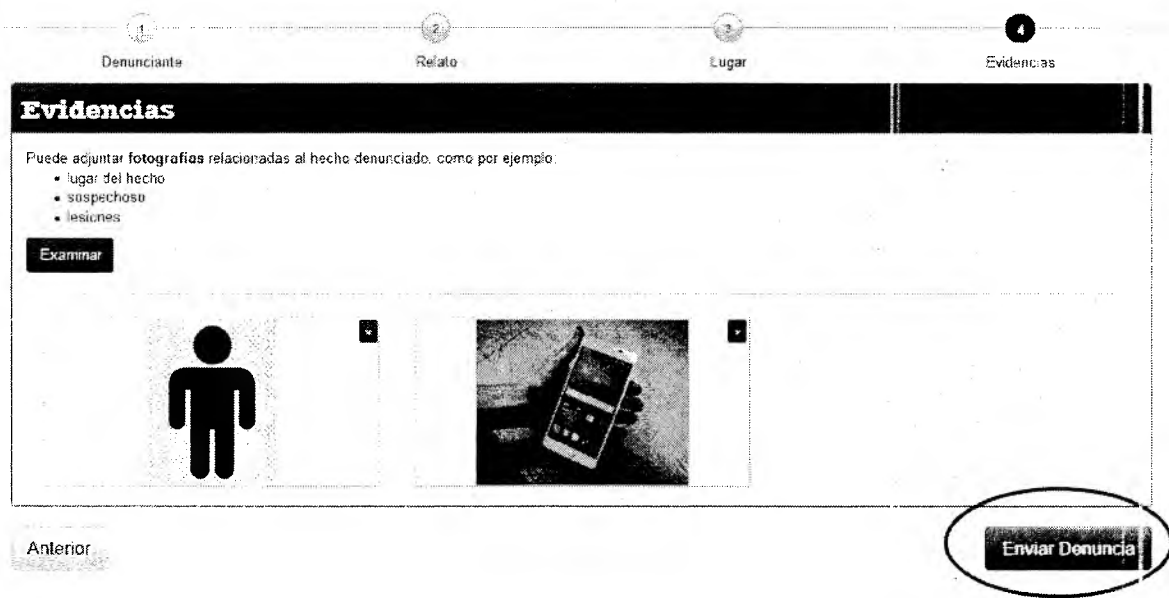
Paso 4 – Evidencias

El último paso de carga es Evidencias. En esta solapa se pueden adjuntar imágenes, en formato .jpg, y en caso de estar registrando la denuncia a través de la aplicación móvil desde un celular, se podrán adjuntar fotos.

Puede adjuntar imágenes referentes al lugar del hecho, sospechoso, lesiones, etc



Al hacer clic en el botón “Examinar”, se puede buscar el archivo a incluir en la denuncia, teniendo en cuenta que los formatos posibles son: jpg, jpeg, png (imágenes) y que se pueden adjuntar varias imágenes, como se muestra a continuación.



Cuando se completa la carga de la denuncia web, hacer clic en el botón “Enviar Denuncia”, para enviar esta denuncia web por abuso policial a la Fiscalía Penal de Derechos Humanos, que será la Fiscalía Penal encargada de recibir todas las denuncias web por estos delitos, para su evaluación inicial y derivación a la Fiscalía que tomará intervención.

REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE JUSTICIA
 18 AGO 2020
 FISCALIA PENAL DE DERECHOS HUMANOS
 SECRETARIA DE JUSTICIA
 MINISTERIO PUBLICO DE JUSTICIA



Procurador General de la Provincia

RESOLUCIÓN N° 000.000

Cuando se hace clic en la opción Enviar Denuncia, se puede ver la siguiente pantalla que pide Confirmación para poder continuar:

Confirmar Denuncia

Esta es para confirmar la Denuncia Web. Esta acción registra y envía la misma a la Fiscalía correspondiente y ya no se podrá modificar.

Si querés ENVIAR la denuncia, hacé click en el botón CONFIRMAR

Si querés continuar MODIFICANDO la denuncia, hacé click en el botón VOLVER

Si desea CANCELAR la denuncia, hacé click en el botón CANCELAR (y perderás los datos ingresados)



Al hacer clic en Confirmar, se podrá ver la siguiente pantalla:

Código de la denuncia:

W6XVLXY

GUARDÁ ESTE CÓDIGO PARA SEGUIR TU DENUNCIA

Si dejaste tu dirección de correo electrónico, te enviaremos una copia de tu denuncia.

¡MUCHAS GRACIAS!

En esta pantalla se puede ver el Código de la denuncia, como así también el icono de la impresora, a través del cual se podrá imprimir la denuncia o guardarla en formato .pdf

La impresión de la denuncia, se puede ver de la siguiente manera:

RECEBIÓ en la presente el original de
la denuncia en su totalidad.
Salta, 18 AGO 2020.....

MIRNA PAOLA OBEID
SECRETARÍA DE DESPACHO
MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA

Gral. Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina
Ley Provincial 739



Procurador General de la Provincia

RESOLUCIÓN Nº



**Denuncias
WEB** Salta

AHORA PODES DENUNCIAR
DESDE DONDE ESTÉS, SIN IR A LA COMISARÍA
¿Fui víctima de robo o sabés quien vende droga?
DENUNCIA desde cualquier dispositivo con internet o descargando
la App móvil Denuncias Web Salta. Rápido, sencillo y seguro.



DISPONIBLE EN
Google Play

SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS

Cuando ingresa a esta opción, podrá ver la siguiente pantalla, donde deberá ingresar el Código de la Denuncia, hacer clic en el ícono para buscar, y el sistema le informará el estado de la misma.

14 Julio 2020



Seguimiento de Denuncia Web

Ingresá el Código de tu denuncia:



Denuncia por **ABUSO POLICIAL**

Ingresá el Código de tu denuncia:

Su denuncia se encuentra RADICADA en

- Dependencia: FISCALIA DE DERECHOS HUMANOS
- Dirección: Avda. Bolivia 4671 - Ciudad Judicial - 1er piso
- Teléfono: 0387 4268431

¡Denuncia web ENCONTRADA!

Si el código es correcto, el sistema le informará al ciudadano en qué Fiscalía se encuentra radicada la denuncia web, la dirección y teléfono de la misma.

18 AGO 2020

[Handwritten Signature]
 FISCALIA GENERAL DE DERECHOS HUMANOS
 MINISTERIO PUBLICO DE SALTA